

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 6300140030062014-00366-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, de entrega de Depósitos Judiciales radicada por el apoderado judicial de la parte demandante.

El Juzgado Requiere a la parte demandante para que, actualice la liquidación del crédito, lo anterior previo a resolver lo pertinente frente a la solicitud de entrega de depósitos judiciales efectuada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 187_DEL 08 DE NOVIEMBRE
DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **9ab09a607d3974968bbbea1ee02e6b7f81cd298877828da8061d0e64a7c8c46a**

Documento generado en 05/11/2021 09:28:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>